

probando vd. que no fue atentado es clara la convicción de que fue una ilustre hazaña, muy meritoria, útil y aun necesaria á la Nacion. Pues, amigo anotador, ya que no se halló vd. capaz de poner una cosa tan fácil bien puesta, siga mi consejo, recoja su papasal, é imprima su papel asi.—Va de sustancia y en bosquejo.

Un hecho laudable no es atentado, como no lo es un hecho interesantísimo á toda la Nacion. Es asi que la prision de Iturrigaray fue laudable y era importantísima á la felicidad de la Peninsula. Luego &c. Probará vd. facilmente la mayor con la idea de lo laudable, con que la sola razon dicta que no es laudable un hecho indigno de un hombre de bien &c. y con que lo importante á toda la Nacion lleva el sello del bien comun: y este es la suprema ley &c. Ahora la menor la probará vd. en cuanto á su primera parte con que en Zacatecas, en Veracruz, (esta debió ir primero) Guadalajara, Puebla, &c. &c. y en Méjico el Real Acuerdo, las corporaciones principales, como el Consulado y &c., &c. aplaudieron dicha prision (como consta de los documentos 1. y 2. &c.) y no siendo como no son locos los que aplaudieron, antes bien hombres que han obrado con acuerdo y de acuerdo, y por acuerdo y ¡oh acuerdo! (y ya no me acuerdo) cata aqui probado que el hecho era laudable. Para demostrar que era muy importante á la Peninsula, puede vd. decir que le es importante á la Peninsula tener unida esta America y sujeta como hasta aqui, y esto no solo se puede probar, sino evidenciar por esto, y por lo otro, y por lo demás allá. Y vea vd. Sr. de mi anima que se habria ensuciado menos papel, vd. habria salido mejor con su intento y no nos habria acatarrado con su cuadernazo en que hay mas de cuatro cosas que no prueban sus asertos, mas de ocho que prueban en contra, y mas de diez y seis que nada prueban en contra ó favor; porque no son pruebas, y por lo mismo no son del caso. Hasta aqui un consejo literario; vaya ahora un político.

Lo mejor es que ni remendado vuelva vd. á echar á vuelo su papeloton, porque amigo *peor es meneallo*. Mire vd. es una grande impolítica escribir en tiempos de conmocion ó revolucion, ó

llame vd. rebelion, papeles que lejos de calmar excitan, y lejos de satisfacer irritan. Tal es su papel de vd. pues ultraja á varias personas y familias en un tiempo en que como ya le han enseñado á vd. con máximas políticas del Sr. Saavedra, vale mas la lenidad, el disimulo y la positiva indulgencia que el fuego, la sangre, la muerte y la desolacion. Hay llagas, amigo mio, que no admiten aceró ni cauterio. Y la evidencia tiene comprobado que mas moscas caen en una sola gota de miel que en docientas de hiel. Vd. para probar ó la inocencia ó la justicia de los que prendieron al Sr. Iturrigaray no necesitaba mas que decir y probar con documentos ó razones intergiversables una de estas ó semejantes proposiciones. Nos lo mandó una suprema autoridad legítima: ó nos lo ordenaban las leyes pátrias: ó nos lo dictó la ley natural de nuestra conservacion: ó nos lo aconsejaron y juntamente nos lo persuadieron fulano, citano, mengano, hombres cuyas luces extraordinarias, cuyo prudente zelo, cuyo patriotismo desinteresado sean bien notorios. Mientras no haga vd. ú otro una cosa semejante, nada se abanza. Somos racionales, y el manifiesto del Sr. Calleja es una obra como de él ó de Roca.¹ Y aunque fuera inmejorable, vd. debió tomar de los documentos que cita el Sr. Calleja los que le hacian á vd. al caso, y lo demas omitirlo. Porque habla el tal manifiesto de un modo que no puede pasar ahora; y el mismo Sr. Calleja, el mismo Roca, si hubieran ahora de escribir para el público en esta capital, habrian cortado su pluma de otra suerte; (digo) si tiene el uno y el otro tenia sinderesis.

Con que, amigo, si vd. quiere llevar la fiesta en paz, tome mi segundo consejo, y en caso de volver á escribir sobre el asunto, que le sirva de modelo mi bosquejo anterior. Aunque lo mejor seria dar una pública satisfaccion á los injuriados; lo demas es comprometerse, comprometer en parte al Gobierno y á muchos particulares de España y America, y al fin lograr muy poco ó nada del intento. Porque en verdad que las na-

¹ Tengo para hoy noticias positivas de que el Supremo Gobierno de la Nacion le prohibió á Calleja el imprimir su manifiesto vil.

ciones ya estan á esta hora mejor impuestas que vd. de lo pasado aqui desde el año de 8 hasta el de 20 de este siglo.

Quierame vd. que yo lo quiero: ameme que lo

amo: y no le vaya á suceder aquello de que despues de ido el conejo. . . . Es todo de vd.

El Aconsejador.

Méjico y Mayo 24 de 1821.

NUMERO 296.

Reflexiones impugnando el "Verdadero origen, carácter, etc."

Breves reflexiones que pueden añadirse por via de impugnacion al quaderno titulado Verdadero origen, carácter, causas, resortes, fines y progresos de la revolucion de N. E. y defensa de los europeos en general residentes en ella, y especialmente de los autores de la aprehension y destitucion del Virey D. José de Iturrigaray &c.

Non multa, sed multum.

Seame lícito por una vez unir mis producciones á las de aquellos que con los mas vivos colores de la verdad han retratado los hechos ciertos que procedieron, y se siguieron á la prision del Virey D. José de Iturrigaray. Como la obra que se impugna contiene tantos sarcasmos, injurias y dieterios contra los americanos todos, y aun contra los buenos y virtuosos españoles, es una obligacion de todo aquel que pueda ejecutarlo tomar su defensa principalmente cuando la razon y la justicia dan bastante materia para hacerlo.

A ello nos obliga muy estrechamente el concepto que formarán de la ilustrada América las demás Naciones que estan pendientes de las luchas de aquella con la España. Seria un crimen guardar silencio, y acreditarlos de ignorantes, en el tiempo en que menos debemos hacerlo. El amor de la Pátria, dice un artículo de constitucion «es una de las principales obligaciones de todos los españoles,» y este amor que arde tanto

en mi corazon hace remontar mi voz para satisfaccion de los buenos, para oprobio de los revoltosos, y para escarnio de los ignorantes; cumpliendo de este modo con el mas sagrado de los deberes de un Patricio, que no puede ver con indiferencia el sello que de la desunion ha procrado hecharse entre criollos y europeos, con la citada obra, en la que por todas partes sobresalen los rasgos mas sediciosos los mas imprudentes y los mas impolíticos.

¿Hasta cuándo cesarán las injurias entre hermanos? ¿Cuándo veremos el semblante halagueño de la paz? Nunca: ¡terrible palabra! Nunca. La tea de la discordia se enciende cada dia mas; el odio ha fijado su sòlio en este desgraciado suelo, y la muerte ¡ahl! esto mal es inevitable, será solamente la que ponga término á nuestras cuestiones políticas. De nada sirve la clemencia del digno gefe que nos gobierna. Una gavilla de atrevidos que le ven sin respeto y sin miramiento; tan solo por que no entra degollando á los pobres, á los infelices americanos, increpan su gobierno, le ridiculizan y nos dan con este hecho el segundo ejemplo de atentar contra las legítimas autoridades.

Mas el pueblo mejicano, quieto por naturaleza, no puede resistir ya estos insultos; ha visto con bastante dolor é indignacion el suplemento del Noticioso número 50: sus máximas nacidas de la tiranía y de la crueldad, pudieran adoptarse en un gobierno de caribes, ó entre los musulmanes. Su autor, á quien se debe mirar con com-

pasión, apropiándose la investidura de político, que es la que menos le pertenece, al asentar sus principios bárbaros y tiranos, se dá á conocer bastante y sus palabras, por esplicarme con propiedad, son la leña y el viento que levantan la llama de la disension.

Contra él deben tener su efecto las penas que las leyes han sancionado con el noble objeto de castigar al delincuente, y no de envolver en su ruina al inocente. Sus mismos principios le condenan, pues al reo de estado, sin mas formalidad de causa debe, segun sus máximas, castigarse con la severidad toda de la ley. ¿Quién dudará que el autor del suplemento lo es? Tan delincuente á los ojos del gobierno, es aquel que proclama la independencia, como el que coadyuba á la separacion entre americanos y europeos; y aun mayor delito comete el segundo en el supuesto de que el primero en su sistema no grita la desunion de los habitantes de este reyno, ya españoles ya americanos.

Pero el nuevo mundo que no adopta el plan del rigorismo, que desea ser gobernado por la razon y la clemencia, por la justicia en sus casos, y sobre todo, por aquella suavidad y dulzura tan análogas á la verdadera libertad del hombre, se contenta con despreciar al autor del suplemento, y se lisonjea de que sus remordimientos serán los vengadores que le atormenten y le den el premio de sus heroicas acciones.

Nadie duda que la revolucion de N. E. trae su origen de la prision violenta y escandalosa del Exmo. Sr. Virey que fue de ella D. José de Iturrigaray. Este gefe dando en aquella época el testimonio mas auténtico de su adhesion al Monarca desgraciado de las Españas, quiso imitar y con razon, á diversas provincias del antiguo Continente, que sin legitimidad distinta de la heroica que anima al verdadero amante de su patria, formaron sus juntas, queriendo cada una de ellas que se reconociese por la Soberana en quien estaban como depositadas todas las atribuciones del amado Fernando.

Esta verdad tan conocida en todas las naciones, y menos ignorada por los habitantes del Septentrion, se ha procurado desfigurar y falsificar en la grande obra de estos dias, titulada

Verdadero origen, carácter, causas, &c. de la revolucion de N. E. Asi pues se trata de convencer á los incautos, (gracias al cielo que no los hay por ese orden) que el Sr. Iturrigaray fue un traidor queriendo celebrar en estos dominios una junta general que interinamente gobernase, mientras que restablecido el Rey al trono, se le presentaba en sus altares la víctima de un reino entonces floreciente, con bastantes recursos que pudieran haber quitado á España los gravámenes que ella por sí sola no puede ya quitarse, pues bien sabido es el adeudo considerable de millones que tiene, respecto del Anglo-americano, y de la Inglaterra y las urgencias en que se halla para su pago.

Esta medida en la época de la cautividad del Rey era útil, justa y necesaria, como sólidamente funda el Sr. D. Jacobo Villa Urrutia, en su voto que impreso corre felizmente en esta Capital, con aprobacion de los sábios y virtuosos, aunque con desagrado de los ignorantes y orgullosos. Sus razones son incontestables, y ni lo espuesto por los fiscales y el acuerdo, ni las notas insultantes que se ponen á la obra, desvanecen las reflexiones sólidas que vierte aquel magistrado, que desnudándose de su amor propio consulta solamente al bien de su patria, de su Rey, y al cumplimiento de sus sagradas obligaciones, desentendiéndose del espíritu de partido y de la mayor ó menor utilidad personal que pudiera traerle la mutacion de gobierno.

A tiempo llegó su voto, y ya que aquella obra se hizo para los incautos, esta para todos, y en verdad que es preciso conceder el triunfo á la seguhda, pues la primera, aunque llena de documentos son en este particular faltos de verdad. Yo aseguro que si en estos dias se pidiera informe á las corporaciones que aclamaron el atentado contra la sagrada persona de un Virey, dementirian lo que dijeron en aquella época, porque ó ya no se componen de partidarios de la empresa, ó lo que es mas cierto, ya no son las bayonetas las que dirigen sus discursos.

No cabe en la prudencia, oponerse á la fuerza, y quien habia visto la prision del primer gefe del reino, por quienes solo tenian autoridad de mandar, en sus almacenes y haciendas, no podría

ni devia atreverse á manifestar sentimientos contrarios, pues las bayonetas de los llamados voluntarios de Fernando, hubieran terminado su existencia, como terminó la del Licenciado Verdad, á quien como es público y notorio, se le presentaba el fusil al pecho, al tiempo de tomar los cotidianos alimentos.¹ No nos cansemos: por justos, por santos que sean los motivos nunca debe atentarse contra la persona en quien reside la autoridad superior, y no se como el Político no ha leído los repetidos pasages de historia, en los que muerto un Emperador por medio de un asesino, el que le sucedio por accidente, por aclamacion del pueblo, por derechos hereditarios, ó por la fuerza, la primera providencia de buen gobierno que ha tomado, ha sido castigar con el último suplicio, al traidor que mató á su Rey, faltando á los deberes mas sagrados, aun cuando hubiese libertado al mundo de un tirano.

Este delito es muy grave: su castigo debe ser ejemplar, y si bien es verdad que entre otros aun Bruto se le hizo Cónsul cuando desterró al soberbio Tarquino, pudo haberse tolerado su crimen, por el bien que resultó á su patria. De aquel hecho tuvo origen la grandeza Romana, y del de este pais su destruccion y desolacion, ¿cual pues puede ser la utilidad que nos trajo la prision del Virey? Ya la hemos visto. La guerra mas sangrienta y desoladora, la pérdida del sosiego de los americanos, la desunion entre estos y los españoles, la falta de confianza en ambas, la irreligion esparcida, y la tiranía en su sólo de donde ha descendido, merced á las virtudes del Conde del Venadito.

Estas verdades no necesitan de documentos para conocerlas. Ellas son muy claras, ellas son evidentes, y ellas no pueden confundirse á pesar de todo lo que la cavilacion y astucia del hombre pueda sugerir. Aqui sí puede decirse á voz en quello con el padre de la elocuencia, ¡ó gran fuerza de la verdad que por sí misma se defiende y prevalece contra todas las invenciones y asechanzas de los hombres!

A vista de estos principios creen los america-

1. Esta voz pública, se funda en la que igualmente corrió de haber así resultado de la informacion que se recibió de orden del Sr. Garibay, despues de muerto Verdad.

nos, que su desconfianza respecto de los agresores de la prision del Virey, está llena de los mas sólidos fundamentos. Ella á la verdad es muy natural y solo el orgullo y la obstinacion en los delitos, puede cegar al entendimiento de tal modo que no deje conocerla. Fernando VII, ese Rey que en ningunos otros como en los americanos tiene formado un trono de corazones, ese Rey inocente del origen de las desgracias de sus hijos del nuevo mundo, sabrá castigar algun dia, al que nos recuerda y justifica el atentado cometido por el orgullo y el despotismo contra la persona que representaba á S. M. en estos dominios. Si, es imposible que el Soberano, y menos el actual gobierno, libre su seguridad en los autores de aquella tragedia, en aquellos voluntarios que profanando el augusto nombre del Rey cautivo, cometieron crímenes que es necesario olvidar para no enseñar á los hombres las sendas del delito.

Aun esperamos las ventajas de la prision de aquel digno Gefe prometidas en la Gaceta. Todas han quedado estampadas en el papel, y los americanos llorando de nuevo su suerte. No calcula mal el que califique de traidores á aquellos heroes, y en este concepto mal podría librar, vuelvo á repetir, el gobierno su seguridad en ellos. A los vasallos, dice un publicista español, les toca solo el representar sus quejas, y si acaso no son atendidas, aguardar á mejor ocasion, conformandose con el tiempo y sufriendo con resignacion. ¿Qué responderán á esta máxima los autores de aquel crimen, aun cuando pudiera adoptarse? Dirán con su acostumbrado orgullo que se atacaba á la soberanía de Fernando. Necios, ¿atacaron la junta de Sevilla, y la de Obiedo porque hicieron lo que querian verificar el Virey y los Buenos? ¿Se hizo independiente España de su Monarca, por aquellas juntas? Nada de esto, volvió su Rey de la cautividad, y no pareciendole entonces justo el sistema constitucional, vuelve á sentarse al trono de sus mayores, de la misma manera que lo estaba antes de haber sido conducido á Bayona, hasta que convencido despues juró el Código que nos rige.

Per eso el Señor Villa Urrutia responde con tanto acierto en su voto consultivo, y por eso estas reflexiones no se sueltan con facilidad. La

ruidosa obra que da materia á este papel, tiene la desgracia de ponerse en muchas partes argumentos que no responde, y aun cuando hablara con justicia y razon, no hay mérito para insultar á los americanos. Demasiado es su sufrimiento, y como ya disfrutan de ilustracion á pesar de sus mortales enemigos, saben retribuir las ofensas con generosos perdones, y todos los dias dan al universo la prueba mas inequívoca de su generosidad, y de su catolicismo, cuando en los pueblos que se creen mas ilustrados ¹ el vicio ha extendido su dominacion en las ruinas de la virtud.

Las cualidades políticas y morales de los hombres, aunque regularmente influyen en sus acciones, mas nunca forman una regla constante, de suerte que por aquellas pueda hacerse un calculo exacto de estas: Hombres que su vida toda es un tejido de vicios y de defectos, cuando menos se espera ejecutan unas acciones que los colocan en el templo de la virtud. Estos principios convencen hasta la evidencia, que suponiendo sin conceder que el Señor Iturrigaray tuviese los defectos que se le atribuyen, no hay una razon para que se calificasen por sospechosas sus acciones en la época de su prision, solo en virtud de su supuesta conducta. Muchos fueron ciertamente los millones de testigos y pruebas que en su contra se dirigieron; mas el oro y la plata aunque suelen acallar por algun tiempo los gritos de la verdad y de la justicia, no siempre triunfan de ella, y lo que no admite duda es, que el que se vale de estos recursos, no dá la mejor idea de su causa.

Si el autor de esta grande obra no desconociera el camino de la gratitud, si no olvidara que su suerte efímera y precaria, la debe al pais que tiene la desgracia de ser por el habitado, desde luego se hubiera manejado con mas juicio y cordura; pero la utilidad personal, llama bastante la atencion, y entre esta y la conciencia, prefiere el mundo lo primero y abandona lo segundo. Decia Voltaire en una carta á un corresponsal suyo de Madrid: Mr. los dos librillos que acabo de leer

¹ Como en España de donde nos vino el bosquejo los lamentos de la Iglesia y otros impresos que recomiendan su catolicismo. Parte preciosa del septentrion perece primero que apoyar en tu seno tan detestables maximas.

serán buenos, pues vd. lo dice y se ha tomado la pena de enviarmelos demas de trescientas leguas de distancia; pero yo tengo la desgracia de no encontrarles el mérito á no ser que pase por tal el producto de setenta y cinco mil pesos que ha valido el trabajo de recopilar un gran número de especies esparcidas en una infinidad de libros malos y buenos, que ha desmentido la esperiencia."

Parece que hablaba en el caso. Mucho por cierto ha sido el trabajo. La recopilacion es de grande importancia, y las notas recomiendan á su autor. Ellas son criminales, por las injurias dirigidas al Sr. Bodega, al Sr. Lisana, al Sr. Catani, y á todos aquellos que aun habiendo contribuido al atentado nunca visto en América, no quisieron continuar en el delito, y supieron con sus acciones dar el testimonio de su arrepentimiento, y de sus buenos sentimientos. ¡O Bodega! ¡O Cisneros! ¡O Diputacion Americana! Recibid los parabienes de vuestros hermanos: vosotros os ceñisteis la frente de laureles de honor y de gloria, esponiendo la verdad, con sus propios colores. No temais á vuestros émulo: no tienen poder para borrar de los corazones los monumentos de gratitud y reconocimiento que sucesivamente pasan á la posteridad: y tú desgraciado Iturrigaray, primera víctima de este suelo, recibe allá en el sepulcro los votos placenteros de tus hijos: ellos respetan tu memoria: les es muy grata, y en tí presentan y reconocen las Naciones, un gefe integro, fiel á su Rey, y cuidadoso de cumplir con las obligaciones de su alto destino.

Volvamos pues á la grande obra del origen de la revolucion y hallaremos en ella el incentivo mas vehemente de la discordia entre europeos y americanos. Cuando todo lo que se dice fuese cierto, cuando estuviera autenticado con testimonios, no del celebre padre Bringas que supo olvidar las obligaciones de su ministerio y profanar la cátedra del Espíritu Santo, con asuntos muy agenos de ella, no del obispo Campillo, ni menos del electo Abad y Queipo, antagonista decidido de sus paisanos, reconocido por tal y recomendado de la misma manera por sus escritos y por sus obras, y cuyas virtudes morales y políticas,

puestas en paralelo con las de los buenos horrozan su memoria debió haberse sepultado todo en el olvido y no rasgar con ello las heridas que aun vierten sangre, principalmente en las actuales circunstancias, en las que asi el manifiesto como todo lo que le acompaña es un aborto imprudente é impolítico, que si trae alguna utilidad es ilustrar á los americanos en asuntos que ignoraban.

Y si esto merece tal calificacion, en el supuesto de que sea cierto lo que se vierte, ¿cual deberá darsele cuando mucho de lo que se dice, está lleno de falcedad pintando los hechos con los colores propios de la mentira y queriendo alucinarlos de nuevo como si fuera facil esta conquista? Que la prision de Iturrigaray fue un atentado reconocido asi por todas las Naciones, es una verdad que no necesita de documentos para probarse, es una verdad que la apoyan la razon, y la justicia y que tiene su fundamento en los principios de un buen gobierno; y en las ventajas que resultan á la sociedad de que se respeten y bencren las autoridades constituidas, siendo esta, una de las primeras obligaciones que se impuso al hombre desde el origen de las sociedades.

Mientras la eleccion de Emperador entre los Romanos, dependia de la aclamacion de los pretorios mientras las divisiones de los Proconsules, de Asia, Africa y España sentaban en el Imperio al que proclamaban en sus ejércitos, todo era confusion, todo desorden, raras veces dejaba de mandar un tirano, de aqui resultó como efecto natural de la fuerza, la anarquía desoladora que entregó la dominacion Romana, á multitud de bárbaros que no nos han dejado de ella sino la memoria de su existencia.

¿Que autoridad distinta de la de la fuerza pueden alegar los autores de la prision de Iturrigaray para deponer á este de su destino y colocar en el al que merecia su aprobacion? Ninguna á la verdad asi es que los efectos correspondieron á sus causas. Vimos suceder á aquel Ilustre preso, un viejo imbecil, cargado de años y de enfermedades de quien puede decirse que siendo inepto para el gobierno, solo era el instrumento de los perturbadores de la tranquilidad americana,

na, ó para explicarme con propiedad, un firmon de las voluntades y decretos de estos. ¹

De tales principios, nacio la desconfianza entre europeos y americanos, de ella el origen de la revolucion, y de esta los desastres mas espantosos y que horrozan mas la humanidad. La opresion que por razones políticas debió cesar entonces, tomo mayor incremento y si bien es verdad, que vimos magistrados y gefes militares americanos, tambien es cierto, que á esto obligo la necesidad, ó el temor de hacer una injusticia notoria, en tiempo en que podia costar muy cara.

El código municipal de estos dominios esta lleno de leyes las mas benéficas para sus habitantes. Cada una de ellas es uno de los rasgos de amor y beneficencia de los Monarcas, asi á los desgraciados hijos de este suelo ¿pero qual se ha cumplido? ninguna. ¿Que ley ha gobernado en las Americas? La de la arbitrariedad y el despotismo. ¿Que proteccion han hallado los americanos? la opresion y el desprecio. Asi lo reconocen los extrangeros y el celebre Mr. de Prat. en distintos lugares de su obra, lo confiesa, dando con esto el manifiesto á todas las Naciones de las quejas de los americanos en este particular.

Sirva en comprobacion de esto la practica constante de no dar los empleos de rango sino á europeos. Si tales procedimientos se quieren cohonestar con las observaciones del Ex-americano del Sur no se hace otra cosa, que manifestar el espíritu de opresion que siempre ha dirigido á los españoles en este asunto. Hubiera sido mejor hechar un velo para no recordar lo que con tanta razon aflige á los nativos de este pais. No es la ambicion la que dirige sus quejas. Acaso nunca la ha conocido la desinteresada America, es aquella propension natural á defender sus derechos, principalmente cuando no una; sino muchísimas ocasiones, se han visto ultrajados. Si las leyes de indias prohiben que los nativos de este pais no disfruten los Empleos, es necesario advertir que su política es la mas barbara, y la que

¹ A pesar de todo y temiendo á los facciosos, mando retirarlos, dando con esto la prueba mas completa de su desconfianza, y que en medio de sus enfermedades y años, tenia algunos rasgos de virtud que le hacian impedir la continuacion de los delitos.

en cierto modo destruye completamente el concepto de que son españoles los nacidos de ambas Españas. Es verdad que acaso en Madrid el capitán general será Gallego; pero siempre es español, y sobre todo nadie que juzgue imparcialmente negará, que esos establecimientos son solo conocidos en España, á quien es preciso recordarle los capitales que formó á un Rey en cierta época en que dió empleos á los extranjeros en el tiempo del Marques de Squilache. Los empleados en Londres son ingleses, los de Paris son franceses los de Italia italianos, y solo España, prohíbe que los hijos del nuevo mundo disfruten de empleos. Es preciso pues confesar á vista de todo lo dicho que en este particular, se ha ofendido á los americanos.

Pero se dirá que el no daries empleos no es por un espíritu de ribalidad ni de opresión sino por su absoluta incapacidad para desempeñarlos? ¿será tanta nuestra seguedad, dice el apostata americano del Sur elogiado y apoyado por el autor del gran papelón de cincuenta pliegos, que no veamos cuan pequeño es el número de americanos aptos para los destinos, con juicio, aplicación, y seso comparados con los españoles peninsulares. ¿O queremos otra vez escandalizar al mundo, como los Diputados americanos en las Cortes, contando como ciudadanos útiles para los destinos, como ellos para la soberanía, á tantos millones de indios y de castas, forzando á los europeos, á que hagan pinturas desagradables y bochorrosas de indios, castas y aun de los criollos?

Este es el colmo de los insultos; pero al mismo tiempo, es la prueba mas inequívoca del espíritu de partido que reina en ese papel. Insultar á cara descubierta á una Nación entera, es el mayor de los delitos, pero el miserable que así lo hace, á la sombra de la protección que disfruta, y del dinero, en nada repara, y aun tiene el arrojo de contrabendir en sus maximas; á los párrafos 89 y 90 del manifiesto del Sr. Calleja, en los que se trata de acreditar la multitud de americanos que gozan de empleos y de los primeros puestos en todas clases. Esta inconsecuencia no admite perdón; pero de este orden hay muchas, y es preciso despreciarlas, dejando al exámen imparcial del mundo, la calificación de ellas.

Los americanos pues debemos dar las gracias al que tan bien nos ha conocido, mil parabienes se os tributan señor Ex-americano del sur, lo mismo que á vuestro Apologista: os habeis igualado al ser supremo, ya conocéis el genio y disposiciones de los americanos, y por medio de vuestra ciencia los desnudais aun del carácter de racionales, colocandolos en la distinguida esfera de los brutos: ya no hay que estrañar nada del justo é indispensable yugo, que han sufrido. Este es el modo de tratar á los brutos. La política, la libertad y la prudencia, se han destinado para los racionales españoles, en union de ese genio sublime, de ese ex-americano del sur.

No me detengo en responder á la insultante nota en que se quiere evidenciar que la antigua España, no ha recibido utilidad pecuniaria de estos dominios, y solo me contento, con suplicar á su autor reflexione con atención las consecuencias funestas que deben resultar, si el público se penetra de que la nueva España ha sido gravosa á la antigua, consecuencias que son muy naturales de inferir, y á ello compromete la referida é insultante nota, opuesta en un todo á lo que los mismos españoles diputados en Cortes, y aun los extranjeros confiesan y publican, y muy peligrosa en época en que se trabaja por la independencia de la N. E.

Pero ¿para que es cansarnos? ¿que debe esperarse de quien insulta á criollos, y europeos, de cualquiera clase y dignidad que sean; á abortos de ignorancia, insultos repetidos, nuevas provocaciones y nuevas desgracias? ¿No esta contento con las que han hecho infeliz y desventurado este país? No, no está contento, ya se ha dicho en el suplemento que es preciso degollar, derramar sangre, y complacerse como Neron con el incendio de Roma. El recuerdo de la revolución pasada es verdaderamente antipolítico, anticonstitucional, y opuesto espresamente á lo determinado por las Cortes en decreto de 27 de septiembre del año proximo pasado publicado por bando en esta capital en 16 de febrero del presente.

Así pues su artículo primero dice, para perpetuar del modo mas grato á los habitantes de las provincias de ultramar, la memoria del feliz establecimiento del sistema constitucional, y alejar

para siempre de entre ellos, la fatal y ruinosa desunion que los aflige, se concede un olvido general de lo sucedido en aquellas provincias, que habiendose conmovido en cualquier tiempo por opiniones políticas, se hallen ya del todo ó en la mayor parte pacíficas, y cuyos habitantes hallan reconocido y jurado la constitucion Política de la Monarquía Española. Que mal corresponde la conducta del autor del papelón con la doctrina de la ley, con la intencion del congreso, y finalmente con la voluntad del Monarca, un recuerdo fatal, lleno de sisafía hecho en esta Capital, es un crimen de lesa Nación, digno ciertamente del último suplicio, sea cual fuere su objeto, el es punible, y ni el que en la carátula traiga la fecha del año pasado lo liberta de la nota mas fea, pues las circunstancias en que se publica, lo privan de toda disculpa.

Si con él se ha pretendido disponer los animos para otro igual atentado, se engañan sus Autores ya no hay incautos, ni alucinados. Murió el siglo de las tinieblas, y le ha sucedido el de la ilustracion. Sobre todo, Señor Exmo. permita V. E. que un americano falto de luces y de ciencia le dirija por esta vez su voz. Mis paisanos, reconocen en V. E. una imagen de su Rey. Ellos estan decididos á cuidar la persona de V. E. admiran sus nobles cualidades y pregonan que su dulce suave y prudente gobierno, es arreglado á lo que Diodoro de Sicilia decia con ocasion de los treinta tiranos de Atenas, la grandeza y magestad de los Príncipes no puede mantenerse sino es, con la bondad y la justicia que se hace y manifiesta á los vasallos.

Las providencias que toma el gobierno aun con los que siguen el partido de independencia son las mismas que aconseja el derecho público de la guerra. Despues de manifestar á V. E. la gratitud de todos los americanos abergonzaré á sus emulos retratando la conducta de V. E., en las siguientes palabras de un publicista Español un Príncipe, dice no deja de ser padre de sus pueblos, por mas que estos le falten á la obediencia, y así debe castigarlos como á hijos, aunque desobedientes: por otra parte, nunca es conveniente adquirirse el nombre de sanguinario, y cruel, que solo servirá de hacer difícil el arrepentimiento.

Ademas de estas razones de humanidad hay otras de política, que obligan á ceder algo, y á moderar el justo enojo. Los vasallos que no esperan perdón, se obstinan no hallando mas remedio que el de morir con las armas en la mano: esta desesperacion no puede ser útil, ni á ellos ni á su soberano. Ademas de esto es esponerse á que ellos traten á sus prisioneros del mismo modo que son tratados, y siendo todos súbditos de un mismo Señor, y naturales de un país, vendra este poco á poco á quedarse sin gentes, destruyendose mutuamente sus habitantes.

Fuera de lo dicho es preciso considerar, que no todos los rebeldes tienen igual culpa: muchos son engañados, y falsamente atraídos, otros violentados, y los mas interesan poco en la rebelion, siguiendo á sus principales gefes, por motivos particulares de inclinacion, amistad ó parentesco. Estas consideraciones y respetos, hacen hacer unas cuasi obligaciones que obligan á portarse con humanidad en las guerras civiles.

Americanos del septentrion: hermanos míos, muy queridos soy el último de vosotros en ilustracion y ciencia; pero lleno de afecto por mi Patria, y por la justicia; os consagro estas pequeñas reflexiones sobre la grande obra de estos dias, mientras que los sabios desempeñan con mas tino y acierto asunto tan interesante. Recibid mis votos en mi corto trabajo, pues el recibirlos con agrado es la recompensa que apetezco.

Nota. Si los deberes de ciudadano no me hubieran comprometido á escribir, desde luego no lo habria hecho, ni se habrian vertido proposiciones ciertas en todas sus partes, probadas con muchos y repetidos hechos, y que aunque deben causar disgustos á algunos, á los mas deben servirles de satisfaccion. Me lisongeo de que muchos de los españoles sensatos, no recibirán mal mis reflexiones, así como los autores de nuestras desgracias las calificarán de sediciosas; pero unos y otros hallarán en lo oculto de su conciencia la diferencia tan notable que se presenta entre la obra impugnada en la que se han recopilado todos los insultos, y esta en la que á mas de la justicia en que se funda, tiene á su favor la defensa del Soberano decreto de las Cortes ya citado, obligacion estrechísima segun artículo terminan-